

SIMPLES ASOCIACIONES

DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE DEBERÁN ACOMPAÑAR POR ANTE ESTE REGISTRO SIN EXCEPCIÓN, A LOS EFECTOS DE LA INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DE DATOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2019:

- 1) Copia certificada a la fecha de Acta Constitutiva y Estatuto Social, si lo tuviere, de la Asociación, cuyas firmas deberán estar certificadas por Escribano Público.
- 2) Copia certificada, a la fecha, de Acta de Designación de Autoridades vigentes cuyas firmas deberán estar certificadas por Escribano Público.
- 3) Declaración Jurada (se adjunta modelo) cuyas firmas deberán estar certificadas por Escribano Público, Juez de Paz o Policía, por la que dos Miembros (Autoridades vigentes del Consejo de Administración, Comisión Directiva u otro, según corresponda) asumen la obligación en la Percepción, correcta Inversión y oportuna Rendición de los Subsidios que se tramitan por ante Gobierno de la Provincia de Córdoba. Si las mismas no fueren autoridad, deberá acompañarse Poder Especial con firmas certificadas por ante Escribano Público, por el cual se otorga autorización a la percepción, inversión y rendición de los subsidios a las personas antes referenciadas por ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba.
- 4) Declaración Jurada (se adjunta modelo) cuyas firmas deberán estar certificadas por Escribano Público, Juez de Paz o Policía, consignando los Subsidios percibidos durante los últimos tres (3) años, en el orden Nacional, Provincial y/o Municipal. Si la Entidad no hubiere recibido ningún tipo de Ayuda Económica, deberá declarar tal circunstancia, bajo la misma modalidad.
- 5) Copia certificada de DNI de las personas responsables que suscriban las Declaraciones Juradas y Certificado de Domicilio actualizado de las mismas. (Policía)
- 6) Copia certificada de DNI de Presidente, Secretario y Tesorero de la Institución. (Policía)
- 7) Constancia de C.U.I.L. de las personas responsables que suscriban las Declaraciones Juradas.
- 8) Consignar la información solicitada en la Ficha de Actualización de Datos, la cual se adjunta.
- 9) Nota de obligatoriedad de renovación anual de la documentación exigida.

Registro de
**ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
Y ORGANIZACIONES INTERMEDIAS**
de la Provincia de Córdoba

10) Memoria de las actividades desarrolladas por la organización en el transcurso de los dos últimos años, ya sea en el marco de programas estatales, de cualquier jurisdicción, como así también las realizadas de manera independiente sin participación del estado.

**TODAS LAS COPIAS DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADAS DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS A LA
FECHA POR EL ORGANISMO DE CONTRALOR DEL CUAL EMANAN.-**